

Constituyen Comisión de Transferencia del Sector encargada de coordinar transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 230-2005-EF-10

Lima, 1 de junio de 2005

Visto el Oficio Nº 3985-2005/SBN-GG, del Gerente General de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre conformación de Comisión Sectorial de Transferencia.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Nacional de Descentralización es responsable de normar y monitorear las acciones y transferencias señaladas en cada una de las etapas del proceso;

Que, de acuerdo a la Directiva aprobada por Resolución Presidencial Nº 033-CND-P-2005 que aprueba los procedimientos para efectivizar la transferencia de funciones específicas de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, incluidas en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2004", es necesario constituir una Comisión de Transferencia del Sector Economía y Finanzas, que debe estar presidida por un Viceministro;

Que, en este contexto, es necesario designar a las personas de este Sector que integrarán la mencionada Comisión;

De conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Directiva Nº 002-CND-P-2005 aprobada por la Resolución Presidencial Nº 033-CND-P-2005, del 13 de mayo de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir la Comisión de Transferencia del Sector Economía y Finanzas, encargada de realizar las coordinaciones con el Consejo Nacional de Descentralización, para la transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, conforme a lo establecido en la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Fernando Zavala Lombardi, Viceministro de Economía, quien la presidirá.
- Sra. Aída Amézaga Menéndez, Superintendente de Bienes Nacionales.
- Sr. Freddy Kleimann Seminario, Gerente General de la SBN.
- Sr. Antonio Jiménez Umbert, Gerente de Operaciones de la SBN.
- Sr. Edgardo Bravo Orellana, Gerente de Administración.
- Sr. José Luis Pairazamán Torres, Asesor de la Gerencia General.
- Sr. Hilman Farfán Ruiz, Consultor de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía.

Artículo 2.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a los Gobiernos Regionales y al Consejo Nacional de Descentralización.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas